



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla – Localidad
Suroccidente

RADICACIÓN: 0800-141-89-006-2021-00110-00

PROCESO: PROCESO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO POR LA CAUSAL DE MORA EN EL PAGO DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO.

DEMANDANTE: INVERSIONES FAILLACE & CIA S. A. S.

DEMANDADO: LUIS ANTONIO NAVARRO SERRANO, WILSON BECERRA GOMEZ Y MISAEL CORREA ARDILA.

SEÑOR JUEZ, a su despacho el escrito radicado ante esta secretaría, presentado por correo electrónico por el apoderado judicial de la parte demandante en el cual manifiesta la renuncia al poder otorgado. Sírvase proveer. Barranquilla, 03 de marzo de 2022.

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA

Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa memorial presentado por la, Dr. FREDDY RUIZ MARCELO, como apoderada judicial de la parte ejecutante INVERSIONES FAILLACE & CIA S. A. S, por correo electrónico (efijuridica@gmail.com), en la que manifiesta que renuncia al poder a ella otorgada.

Lo anterior se ajusta a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, por lo que el JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. - Barranquilla;

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la renuncia del Dr. FREDDY RUIZ MARCELO, identificado con la C.C. No. 72.256.968, abogado portador de la T.P. No. 263.273 del Consejo Superior de la Judicatura. como apoderado judicial de la parte demandante, en conformidad con los motivos anteriormente expuestos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daniel E Garcia H.
DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS

JUEZ

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla
Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en estado No. ___ en la secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.
Barranquilla,
La Secretaria:

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA